



**MAT: AUTORIZA TRATO
DIRECTO MENOR A 10 UTM**

Decreto Alcaldicio N° 10955.-

Monte Patria, 23 de agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales N°2705, de fecha 23.08.2017 emitido por Secpla;
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 23.08.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando:

- Pedido de Materiales N°2705, de fecha 23.08.2017 emitido por Secpla;
- Cuadro Comparativo de las ofertas, de fecha 23.08.2017;

DECRETA:

AUTORIZA la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. 76.149.466-K - por concepto "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INMUEBLES MUNICIPAL."

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ \$ 428.364 IVA INCLUIDO.- (Cuatrocientos veinte y ocho mil trecientos veinte y nueve pesos).

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-06-001-000-000 "MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE EDIFICACIONES", Área de Gestión 1.1.1.- Del Presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



SECRETARIO MUNICIPAL

Betty Bravo Rojas



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"**

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.